



**ASOCIACION GREMIAL DE  
CARABINEROS EN RETIRO  
(ASOGREM CAR)**



### **MENSAJE DEL PRESIDENTE DE ASOGREMCAR**

ELEODORO GAJARDO ROJAS, Suboficial Mayor ® de Carabineros y Presidente de la Asociación Gremial de Carabineros en Retiro, se complace en saludar afectuosamente a todos y todas los Carabineros y Carabineras en servicio activo y en situación de retiro de nuestro país.

Para nuestra Asociación Gremial, constituye una inmensa satisfacción y gran orgullo, el poder haber materializado un tremendo anhelo, que se venía trabajando desde algún tiempo y que le permitiera a todo el personal pasivo de todas las jerarquías, servicios y grados, contar con una organización fuerte, aglutinadora, con capacidad de acción y resolución, en el mundo social, gremial y político de nuestra nación, que nos acerque a enfrentar y defender nuestros derechos previsionales, de salud y otros de interés general.



## CREACIÓN – ESTATUTOS – PERSONERÍA JURÍDICA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase la Asociación Gremial de Carabineros en retiro, que podrá usar la sigla “**ASOGREMCAR**”. Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro. La Corporación se regirá por las normas del título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, ley 20.500 de Participación Ciudadana, del 16/2/2011 y las normas de estos Estatutos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Asociación, tendrá su domicilio en calle Ángel Pino número ciento veinte, comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Su duración será indefinida y el número de organizaciones afiliadas a nivel nacional que la forman, ilimitado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los objetos de la Asociación serán las siguientes:

1. Mantener la unión, armonía y comunicación de todos sus asociados;
2. Estudiar y resolver los problemas o intereses que afecten al conjunto de los asociados, y emprender iniciativas en beneficio económico, de salud, previsión y otros, de las organizaciones Asociadas.
3. Generar instancias destinadas a mejorar la situación socioeconómica, de salud, bienestar y de cualquier otra índole, de sus integrantes, y todo lo que se relacione con la dignificación de la persona humana.
4. Representar los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con la actividad de esta asociación.
5. Procurar para las personas miembros de las organizaciones asociadas, servicios informativos, técnicos, jurídicos, de formación y capacitación en general.
6. Realizar, patrocinar, fomentar o coordinar actividades de capacitación, cualquiera sea el nivel en que se desenvuelva, en las más diversas materias y disciplinas que colaboren al cumplimiento de los objetivos sociales.
7. Velar por el progreso y el desarrollo de las personas naturales, miembros de las organizaciones asociadas.
8. Informar a las autoridades sobre los problemas y necesidades de sus asociados.
9. Mantener relaciones e intercambio de información y experiencias con otras asociaciones, organizaciones o entidades que digan relación con sus objetivos y, en general con el mejoramiento de las actividades comunes.
10. Promover, organizar, auspiciar y colaborar en la realización de eventos relacionados con la actividad de sus asociados.

Inscripción Personería Jurídica: N° 319362

Registro Civil e Identificación de Chile



## **DIRECTORIO ASOGREMCAR**

**PRESIDENTE:** Suboficial Mayor (R) ELEODORO GAJARDO ROJAS

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Coronel (R) LUIS DIAZ URCULLO

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Coronel (R) JULIAN REQUENA SEPULVEDA

**SECRETARIO GENERAL:** Coronel (R) RODRIGO HUMBERTO CAMPOS TRAVISANY.

**SECRETARIO DE ACTAS:** Mayor (R) CARLOS RODOLFO DONOSO VERA

**TESORERO:** Coronel (R) OLEGARIO URIBE RUIZ

**PROTESORERO:** Mayor (R) LEONEL BARBA GONZALEZ

### **DIRECTORES:**

Coronel (E.F.) (R) MARIA ANGELICA PATIÑO GUZMAN

Teniente Coronel (R) JOSE FERNANDEZ CHACON

Matrona Jefe (R) MARISOL RETAMAL REYES

Mayor (R) RAÚL IBARRA SILVA

## DE LAS INSTITUCIONES

**ARTÍCULO QUINTO:** Podrá ser socio, toda persona jurídica que agrupe personas naturales que sirvan o hayan servido en Carabineros de Chile, en cualesquiera de sus escalafones o servicios y que cumpla con el procedimiento de ingreso que establece el artículo siguiente.

Son socios fundadores las organizaciones cuyos representantes firman el Acta de Constitución y que se detallan en el siguiente listado, que no constituye precedencia:

- a) 1.- Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros (R)
- b) 2.- Círculo de Coroneles (R) de Carabineros de Chile
- c) 3.- Círculo de Tenientes Coroneles (R)
- d) 4.- Círculo de Jefes y Oficiales Femeninas (R) de Carabineros
- e) 5.- Círculo de Mayores (R) de Carabineros
- 6.- Círculo de Profesionales Universitarios (R) de Carabineros
- 7.- Círculo de Suboficiales Mayores (R) de Carabineros
- 8.- Escuadrón Tradicional de Intendencia (R) de Carabineros.

Además, en el último período, se han incorporado las siguientes entidades:

- 1.- Salón Caballeros del Orden
- 2.- Círculo de Jefes y Oficiales Sede Temuco
- 3.- Círculo Santiago.

## OBJETIVOS Y PROPOSITOS DE LA ASOGREMCAR

- **CREAR E INCREMENTAR**, verdaderos y permanentes lazos de apoyo y defensa a Carabineros de Chile y a su personal, fomentando en nuestros integrantes un compromiso férreo, hacia la importante, trascendente y sacrificada labor que cumple cada Carabinero y Carabinera en nuestro país, acrecentando y proyectando hacia la comunidad, el prestigio que la Institución ha tenido, haciendo resaltar su doctrina, principios y valores, aquellos que sustentan los pilares fundamentales.
- **FOMENTAR**, el sentido gremialista y asistencialista de nuestra corporación, junto a la Multigremial FACIR, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
- **DESARROLLAR**: estrategias, que permitan optimizar la coordinación en respuestas a las demandas, a una mejor calidad de vida, dignidad, salud, previsión, defensa de derechos humanos, de sus asociados. Consecuente, este Presidente convoca con muchísimo agrado y especial cariño, a todas las organizaciones afines a Carabineros de Chile y los invita a integrarse y sumarse a esta importante cruzada de todos los Carabineros y Carabineras de Chile en Retiro, todo lo cual permitirá de manera sostenida, darle mayor fuerza, integración y participación, para el logro de nuestros distintos anhelos y que éstos sean escuchados fuerte y claro, por las diferentes autoridades del país.

Nuestros canales de comunicación son:

- Correo Corpotativo: [Asocremcar@gmail.com](mailto:Asocremcar@gmail.com)
- Teléfono Sede: 232719645
- Teléfono Secretario de Actas y coordinador, Mayor ® Carlos Donoso Vera: 962496448